

El BOE publicará la Declaración de Impacto Ambiental en los próximos días

Los humedales seminaturales promovidos por el MITECO en el ámbito del Mar Menor cuentan ya con una declaración ambiental favorable

- Estos proyectos están incluidos en el Cinturón Verde perimetral de la laguna, dotado con 52 millones de euros de presupuesto

19 de noviembre de 2024 – La Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha emitido Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del conjunto de humedales seminaturales del Cinturón Verde, incluidos en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM), diseñado para retener y eliminar los nutrientes antes de que lleguen a la laguna.

Los objetivos de esta actuación, cuya DIA es favorable, con efectos jurídicos desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), son eliminar las afecciones directas y buscar un efecto tampón o amortiguador de impactos sobre el Mar Menor, así como la naturalización del entorno inmediato de la laguna.

La creación de estos humedales, una de las infraestructuras incluidas dentro del Cinturón Verde del MAPMM, dotado con 52 millones de euros, contribuirá a desarrollar al máximo la potencialidad ecológica de los espacios que rodean al Mar Menor, con el fin de mejorar la calidad del agua mediante la reducción de nutrientes y la reducción de sólidos en suspensión.

También complementarán las medidas previstas por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) en materias de reducción del riesgo de inundación durante los periodos de lluvias torrenciales habituales en esta zona.

Además, los humedales mejorarán la biodiversidad, contribuyendo a la conectividad física y ecológica de los ecosistemas continentales y litorales, e incrementando la calidad y representación de especies y tipos de hábitats, al tiempo que contribuirán a la mejora de la calidad paisajística, al actuar sobre un entorno que en la actualidad se encuentra muy degradado.

Esta declaración ambiental favorable constituye un paso muy significativo en la tramitación del Cinturón Verde, puesto que garantiza la seguridad ambiental y la jurídica y pone de relieve el esfuerzo del MITECO ante la complejidad de esta

tramitación ambiental, la amplia participación y lo novedoso de este tipo de proyectos.

Una vez obtenida la DIA, el MITECO podrá concluir el proceso de disponibilidad de los terrenos la redacción de cada uno de los proyectos ejecutivos y, posteriormente, tramitarla licitación y adjudicación de las obras de los humedales seminaturales.

Con esta DIA, ya cuentan con el visto bueno ambiental dos de los tres tipos de infraestructuras previstas en el Cinturón Verde, además de estos humedales seminaturales, las áreas de renaturalización, estando pendiente de ultimar la tramitación ambiental de los filtros verdes.

El Cinturón Verde está incluido en la línea 2 del MAPMM “Restauración y mejora ambiental en el ámbito de la cuenca del Mar Menor. Soluciones Basadas en la naturaleza”, la de mayor inversión prevista, cuyo objetivo principal es actuar en el origen para eliminar las afecciones directas y lograr un efecto tampón o amortiguador de impactos y de la carga contaminante de las aguas antes de llegar a la laguna, así como la naturalización de la cuenca vertiente.

Estas actuaciones, declaradas de interés general por el Gobierno de España en noviembre de 2021 para poder actuar en materias que son competencia de otra administración, se encuentran entre las que el MITECO seleccionó para ser financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

Los proyectos de humedales seminaturales ubicados en la cuenca vertiente al Mar Menor son plenamente coherentes con el Plan Estratégico de Humedales a 2030, aprobado por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 23 de noviembre de 2022, como marco de las acciones que se precisan para detener e invertir en España la pérdida y degradación de nuestros humedales y para mejorar sus servicios ecosistémicos

La filosofía y el enfoque de intervención de las actuaciones del Cinturón Verde del Mar Menor y del resto del MAPMM confluyen igualmente con la recién aprobada Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE, habiéndose convertido en una planificación inspiradora de los objetivos de esta normativa comunitaria.